

32761  
registrado

Loja, 13 de agosto del 2012 ~~8~~ OCT 2013

**Señora**

**MARY SORAYA CASTRO BRAVO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, cédula No. 1103417802, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la junta general de socios de la compañía "TRANSPORTE JORGE CASTRO VALENCIA & HIJOS CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo estatuario de dos años a partir de la presente fecha.

ZZ

Como Gerente General de la compañía, tendrá Usted la representación legal de la misma, en forma judicial y extrajudicial.

Sus atribuciones y deberes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre del 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Loja, Dr. Camilo Borrero Espinosa, aprobada por el Dr. Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el registro Mercantil de Loja, bajo la partida No. 15 de fecha 13 de enero del 2003.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.



*[Handwritten signature of Jorge Augusto Castro Bravo]*

F) **Jorge Augusto Castro Bravo**  
C.I. 1103654131  
**PRESIDENTE**

Yo, MARY SORAYA CASTRO BRAVO, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTE JORGE CASTRO VALENCIA & HIJOS CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Loja, 13 de agosto del 2012

*[Handwritten signature of Mary Soraya Castro Bravo]*

f) **Mary Soraya Castro Bravo**  
C.I. 1103417802  
**GERENTE GENERAL**



Registro Mercantil del Cantón Loja  
32761  
07 OCT 2013

2055-13

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.906, y anotado en el repertorio con el No. 2334.

Loja, 13 de agosto del 2012

**Registro Mercantil Loja**

0005207

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja



Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

DOY FE: Que la fotocopia que en.....*una* fojas antecede; concuerda con su original.

Loja, *08* de *Octubre* del 20*13*

.....  
Dr. Stalin Alvear Alvear  
NOTARIO

